

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1700/21

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de junio de 2021, modificación 1/2019 del Presupuesto General para el ejercicio económico 2019, y no habiendo recibido alegaciones durante su exposición pública, se eleva a definitiva la aprobación, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el detalle de la misma:

Suplemento de Crédito 1, financiado con mayores ingresos:

Alta en partidas de gastos:

Partida	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Final
1532.619	32.000,00	17.513,74	49.513,74

Alta en partidas de ingresos:

Partida	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Final
450	29.000,00	17.513,74	46.513,74

Suplemento de Crédito 2, financiado con nuevos ingresos:

Alta en partidas de gastos:

Partida	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Final
1532.619	49.513,74	30.210,68	79.724,42

Alta en partidas de ingresos:

Partida	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Final
761	0,00	30.210,68	30.210,68

Suplemento de Crédito 3, financiado con remanente líquido de tesorería:

Alta en partidas de gastos:

Partida	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Final
150.619	32.000,00	10.640,73	42.640,73
1532.619	79.724,42	17.728,72	97.453,14
163.13000	32.000,00	18.799,66	50.799,66
163.16000	12.000,00	4.763,88	16.763,88
323.22103	3.000,00	6.997,36	9.997,36
340.22100	5.000,00	845,64	5.845,64
340.22699	6.000,00	4.064,85	10.064,85
450.210	25.000,00	11.837,63	36.837,63
920.22699	12.000,00	4.406,76	16.406,76
920.48	3.500	302,41	3.802,41

Alta en partidas de ingresos:

Partida	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Final
87000	0,00	80.387,64	80.387,64

Generación de Crédito, financiado con remanente líquido de tesorería:

Alta en partidas de gastos:

Partida	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Final
323.619	0,00	17.737,23	17.737,23
920.626	0,00	4.016,91	4.016,91

Alta en partidas de ingresos:

Partida	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Final
87000	80.387,64	21.754,14	102.141,78

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fontiveros, 28 de julio de 2021.

El Alcalde, *David Sánchez Tenrero*.